

AYUDA ACTIVA FINANCIACIÓN INDUSTRIA CONECTADA 4.0

OBJETIVO



Apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales al mismo tiempo que contribuyan a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de dicha digitalización.

BENEFICIARIOS



- Sociedades legalmente constituidas en España con personalidad jurídica propia.
- Deben estar inscritas en el registro correspondiente, sin importar el tamaño.
- Deben desarrollar una actividad industrial y no ser parte del sector público.
- Actividades CNAE 10 a 32; 38.3x; 82.92, 52.10, 33, 35, 36; 71.12 y 71.20. (*de la actividad, no de la empresa u objeto social)
- El solicitante debe acreditar al menos tres años de actividad hasta la fecha límite de solicitud.

PLAZOS DE SOLICITUD	EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Enero de 2025.	Desde el día siguiente de la solicitud hasta un máximo de 24 meses.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
N/A	• Presupuesto mínimo: 100.000€ • Presupuesto máximo: N/A



TEMÁTICAS INCLUIDAS

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (Proyectos de innovación)
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (Proyectos de innovación)
- Soluciones de inteligencia artificial (Proyectos de innovación)
- Proyectos de simulación industrial (Proyectos de innovación)
- Diseño y fabricación aditiva (Proyectos de Investigación, Desarrollo o Innovación)
- Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial (Proyectos de Investigación, Desarrollo o Innovación)
- Robótica colaborativa y cognitiva (Proyectos de Investigación, Desarrollo o Innovación)
- Sensórica (Proyectos de Investigación, Desarrollo o Innovación)

Prioridades temáticas:

- Economía circular y eco-innovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor.
- Descarbonización, eficiencia energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes.
- Materiales y productos avanzados (*excluidos proyectos de innovación).
- Innovación en procesos de calidad y seguridad (*excluidos proyectos de Investigación y Desarrollo)
- Innovaciones del proceso productivo derivados de la temática 3 (*incluye actuaciones derivadas de proyectos de Inv. o Desarr.)



GASTOS FINANCIABLES

Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación:

- Costes de personal (*Coste horario individual máx. 65€/ Coste horario medio proyecto financiable máx. 45€)
- Costes de instrumental y material inventariable (*no superarán el 60% del presupuesto financiable)
- Costes de investigación contractual (*excluida gestión y tramitación de la ayuda)

Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética:

- Aparatos y equipos de producción (*excluidos elementos de transporte exterior)
- Edificación e instalaciones (*no podrán superar el 50% del coste financiable; para actuaciones fotovoltaicas y eólicas ver detalle)
- Activos inmateriales
- Gastos de colaboraciones externas (*excluida ingeniería civil, y gestión y tramitación de la ayuda)

CUANTÍA Y FORMA DE AYUDA



Se puede solicitar Subvención / Préstamo / Mixto

Importe máximo en forma de subvención:

- 50% pequeña empresa
- 20% medianas
- 5% gran empresa

Condiciones del préstamo:

- Línea Activa Pyme: Amortización 5 años (2 carencia)
- Línea Activa Grandes implementaciones: Amortización 10 años (3 carencia)

Garantías: 20% préstamo + 100% subvención

La **subvención máxima** por empresa: 4.000.000 €

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM